

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40841

15/11/2018

112498

AUTOR/A: BRAVO BAENA, Juan (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa a continuación de las inversiones en investigación del cáncer llevadas a cabo en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) y la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (CNIO):

- La Acción Estratégica en Salud (AES), gestionada por el ISCIII, es una convocatoria pública de ayudas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación por la que se financia la investigación biomédica en España. Las convocatorias públicas de la AES se realizan en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el período 2013-2018 se financiaron a través de la AES un total de 708 proyectos de investigación sobre cáncer, por un importe de 88.705.818 euros, que incluyó la financiación de proyectos de Acciones Complementarias de programación conjunta internacional. De esos 708 proyectos, 21 de ellos (2,97%) fueron del Área de Oncología Pediátrica con un importe de 2.072.609 euros (2,34%).

Las convocatorias anuales de la AES también recogen y financian ayudas de formación de investigadores en el área de la Biomedicina y la gestión de I+D+I. En este ámbito, el ISCIII financió en el período 2013-2018 ayudas para contratar investigadores en el ámbito de la investigación sobre cáncer, por un importe de 13.870.059 euros.

En lo relativo a la financiación de proyectos intramurales que se realizan en los centros propios del ISCIII, durante el periodo 2014-2017 se financiaron con cargo a su presupuesto 12 proyectos de investigación sobre cáncer por un importe de 1.074.689,44 euros.

- Por otro lado, cabe señalar que el ISCIII financia el CIBER y su área temática de cáncer CIBERonc-isciii. CIBER integró en el consorcio, en el año 2016, un Área dedicada a la investigación en Oncología. Con esta actuación se pretendió potenciar y fortalecer el consorcio



CIBER ampliando su estructura de I+D+I a través de la creación de nuevas Áreas temáticas - entre las que se incluye Cáncer- conformadas por grupos de investigación que se incorporan al consorcio CIBER con el fin de establecer programas de investigación conjuntos-. En el Área temática de Cáncer supuso la incorporación de 50 grupos al consorcio que realizan su actividad investigadora en centros (hospitales, Universidades y Organismos Públicos de Investigación- OPIs) ubicados en 10 Comunidades Autónomas. En cuanto a su dotación económica, esta Área recibió una subvención de 3.735.000 euros para ejecutar en 2017 y de 3.735.000 euros para 2018.

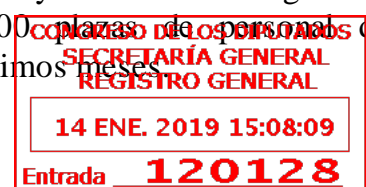
En lo que se refiere a otras Áreas científicas del CIBER que también trabajan en cáncer, una valoración estimativa de financiación en 2018 (dado que no existe asignación por programas sino por grupos, y estos participan en varios programas) fue la siguiente: Enfermedades Raras, 472.733 euros; Enfermedades Respiratorias, 210.000 euros; Enfermedades Hepáticas y Digestivas, 587.000 euros.

- Por su parte, el CNIO recibe una subvención nominativa anual materializada mediante transferencias de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, a través del ISCIII, por un importe anual de 22.868.770 euros (años 2017 y 2018), para sufragar los gastos corrientes y financiar las inversiones necesarias para el funcionamiento del organismo.

Debido a la baja prevalencia del cáncer infantil se hace muy difícil la investigación en este campo y, en consecuencia, se considera que es necesaria una discriminación positiva en esta Área de investigación. En la Unión Europea se dieron pasos en este sentido para promover que la industria farmacéutica realice ensayos y estudios en niños antes de lanzar un producto al mercado. A pesar de existir un sistema de aprobación de medicamentos huérfanos, existe un programa paralelo en la European Medicines Agency (EMA) dedicado a la Medicina Pediátrica, ya que las terapias en este campo no pueden ser únicamente sustentadas en una reducción de la dosis en función del menor índice de masa corporal de los niños.

En relación con las medidas con las que mejorar la situación laboral de los investigadores en España son, hasta la fecha, las siguientes:

- El Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, incluye una importante mejora para los OPIs, y es la mejor oferta de la última década. Así, estos organismos contarán con 435 nuevas plazas para científicos y técnicos de apoyo a la investigación, un 26% más que el año pasado. A esta cifra hay que añadirle 25 puestos para personal laboral fijo, según recoge la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y 301 plazas de promoción interna.
- Agilización del nombramiento de más de 293 plazas de personal funcionario en las Escalas de Ayudantes de Investigación, Técnicos Superiores Especializados y científicos titulares que obtuvieron plaza a través del sistema de acceso libre, que se encontraban paralizados. Cabe añadir, además, la incorporación de 335 plazas de personal funcionario a través de promoción interna y 50 de investigadores distinguidos, lo que suma un total de más de 700 plazas de personal de investigación que se incorporarán a los OPIs en los próximos meses.





- La convocatoria de ayudas de Formación del Personal Investigador (FPI) estuvo abierta entre los pasados 9 y el 29 de octubre, la cual destinará 100 millones de euros a financiar contratos predoctorales FPI.
- Resolución de la convocatoria de ayudas de contratos predoctorales para la formación de doctores, con la concesión de 1.001 plazas y una financiación de 92.842.750 euros.
- Resolución de la convocatoria de Juan de la Cierva-Formación, con la concesión de 225 contratos y una financiación de 11.250.000 euros, así como la de Juan de la Cierva-Incorporación.
- Aprobación del Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que incluyó la transposición de la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair, lo que implica un apoyo real y tangible a favor de la internacionalización y la atracción de talento de Universidades, entidades de I+D+I y centros de investigación, con simplificación de trámites administrativos, reducción de los plazos para las gestiones de autorización de residencia y recepción de la demanda de facilidades que favorezcan la llegada y la permanencia, como la posibilidad de impartir docencia, viajar con sus familiares o residir e investigar en más de un país europeo.
- Además, se trabaja en la elaboración de un proyecto de Real Decreto para regular el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los OPIs de la Administración General del Estado, que se espera que entre en vigor en los primeros meses de 2019. Los objetivos que se pretenden alcanzar son regular el régimen retributivo de este personal, garantizar el mismo régimen retributivo a las escalas científicas de los OPIs y estimular y reconocer la excelencia, la calidad y la mejora continua en las actividades profesionales del personal investigador funcionario al servicio de los OPIs.

Por lo que se refiere al impulso de acciones con las que garantizar la transferencia de resultados para agilizar la consecución de tecnología y terapias innovadoras frente al cáncer, cabe señalar que, en el marco de la futura Estrategia de Medicina Personalizada –en la actualidad en fase de elaboración–, se incluirán acciones dirigidas a promover la medicina personalizada en cáncer infantil.

Al respecto, hay que destacar que el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER) del ISCIII, con el apoyo de asociaciones de pacientes, estudió más de 400 casos de



cáncer infantil, para proporcionar información molecular a los clínicos con los que colabora, con el indudable beneficio terapéutico a la hora de tomar decisiones clínicas (ej.: casos de retinoblastoma y sarcoma de Ewing). También en el Área de la Terapia Celular sus investigaciones fueron llevadas a la práctica clínica -en casos de osteosarcomas en estadios avanzados- por clínicos del Hospital del Niño Jesús de Madrid, con importantes resultados en algunos de ellos.

Por otra parte, cabe mencionar que el CIBER, en su estrategia de potenciación de las acciones de transferencia, fue recientemente inscrito en el Registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) con el número 261.

Por último, la Oficina de Innovación y Conocimiento sobre los Medicamentos apoya los desarrollos de todo tipo de promotores y productos para proporcionar asesoría científica y reguladora que incremente las posibilidades de que los medicamentos lleguen a los pacientes de manera segura y eficiente. Todo ello se hace en contacto con los socios de la Unión Europea y la EMA a través de la EU-Innovation Network, con las asociaciones de pacientes y las sociedades científicas y profesionales.

Los objetivos y las recomendaciones de actuación de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud (SNS) están consensuados por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia. El Comité de Seguimiento está formado por representantes del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de las Comunidades Autónomas, de sociedades científicas y de asociaciones de pacientes.

No obstante lo anterior, el Gobierno desarrolla propuestas de mejora en esta Área, entre las que se encuentra la presentada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) celebrado el 15 de noviembre de 2018. La implicación del CISNS es esencial para dar un mayor desarrollo a las políticas de prevención del cáncer y obtener el mayor impacto posible, dada la magnitud de este problema de salud.

Madrid, 14 de enero de 2019